

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11244 SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en esta ciudad, Pasaje de Puntida, 1, 1.º, para el día 15 de junio de 2012, a las nueve horas de la mañana en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado propuesto por el Consejo de administración.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Protocolización de acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 10.º de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, Pasaje de Puntida, 1, 1.º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 197, 272 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, estando a su disposición los documentos e informe correspondientes al Orden del Día.

Unánimemente se acuerda facultar indistintamente al Presidente y al Secretario para firmar la convocatoria de Junta General Ordinaria y proceder a su publicación en el Boletín Oficial del registro mercantil y en el "Diario Montañés".

Santander, 25 de abril de 2012.- Secretario no Consejero.

ID: A120027911-1

cve: BORME-C-2012-11244